TRIUNFO SEGUROS

POLIZA DE SEGURO DE

AUTOMOTORES

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., EN ADELANTE EL ASEGURADOR, POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA EL ASEGURADO, BAJO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES QUE SE ANEXAN E INTEGRAN LA PRESENTE POLIZA, CONVIENEN EN CELEBRAR UN CONTRATO DE SEGURO, CON LA COBERTURA Y LOS VALORES PACTADOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

Número: **2.034.248 465** Op.: 3
7.021.965

Endoso N°: 8.186.153 1

Contrato anterior:

Provincia: Mendoza Filial: 23

Emisión: Mendoza 01 - 08 - 2023

DATOS DEL ASEGURADO

Socio N°: 2.074.856

Nombre y Apellido: **GARNERO PABLO ADRIAN GARNERO GABRIEL ALE**

Domicilio: BERUTTI 215

Localidad, Prov.: SAN MARTIN - MENDOZA

Código Postal: 5.570 Tel.: 263154558706

Condición IVA: **RESPONSABLE INSCRIPTO** 30-71001292-6 Doc.: DNI

CONDICIONES DEL SEGURO

Vigencia: desde las 12 hs. del **03 - 08 - 2023**
(1) hasta las 12 hs. del **03 - 11 - 2023**

Cobertura **A**

Moneda PESOS
Límite de RC p/ acontecimiento y p/ vehículo:
Ver en página 04.

Suma Asegurada:

Franquicia:

PREMIO TRIMESTRAL: $ 29.964,00

PRIMA		10.037,26
Gravámenes:		945,51
Ing.Brutos Conv.Multil.:		
IVA:	RI	2.114,60
Sellado:		150,56
Grav. e Impuestos:		301,37
A.F.:		5.721,23
IVA A.F.:	RI	1.201,47 *
C.S.:		9.488,00
Recupero gastos asociados:		4,00

NETO TRIMESTRAL: $ 29.964,00

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Tipo de vehículo: CAMION

Marca y Modelo: SCANIA T 113H 4X2 42 DSC 320 HP

Año: 1994 Patente: VOX681

Número de Motor y/o chasis: 3158095 02211612
Ubicación:5570-SAN MARTIN-MENDOZA

Uso del Vehículo: TRANS.DE BIENES Carroceria: METALICA

NÚMEROS Y/O LETRAS DE LAS CLAÚSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO

Ver cláusulas integrantes del contrato en página 3

ESPECIFICACIONES

1- Valor Vehiculo: Accesorios: NO CUBRE

(1) Prórroga automática trimestral hasta las 12 hs. del 03-05-2024.
Acreedor Prendario:

Motivo: REFACTURACION

FORMA DE PAGO

poleut3

Plan de Pago-Cuotas: 3 Contado: $ Solicitud Nº:
Cobrador: 194 COBRADOR CUPONES

Código de pago electrónico Link/Banelco: 2074856

Productor: 5733 Matrícula: 73501
FRIAS CARLOS RODRIGO :
Organizador: 3173 Matrícula: 73501
FRIAS CARLOS RODRIGO :

DESCRIPCION DE LA COBERTURA

RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

Lic.Monica B.Magni
Gerente de Operaciones
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

La Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos.(*)Consultas via http://www.triunfoseguros.com
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la actividad Aseguradora.
(*) IVA A.F.: El crédito fiscal deberá computarse al vto. de la penúltima y última cuotas del plan de pago correspondiente a la presente. Lo establecido obedece a que en dichos momentos operan los vtos. del cargo financiero (Art. 5, Inc. B, Punto 7, Ley N° 20.631, T.O. 1997).
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEG. DE LA NACION: Segun Resolución N°38.065- Sellos 23/08 Contribuyente N° 197 138,04
CUANDO EL TEXTO DE ESTA POLIZA DIFIERA DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA (SOLICITUD), LA DIFERENCIA SE CONSIDERARA APROBADA POR EL TOMADOR (ASEGURADO) SI NO RECLAMA DENTRO DE UN MES DE HABER RECIBIDO LA POLIZA (ART.12 - LEY 17418)
"Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono: 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10.30 a 17.30. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar".
Establecimiento Nº 01-5002173-00 Sede de Timbrado Nº 01. Esta póliza ha sido suscripta conforme lo dispuesto por Circular N° 4.462 de S.S.N..
CASA CENTRAL. Av. San Martin 1092 - 4º PISO - (5500) Mendoza - Argentina - Tel.(0261) 4410422 - Fax.(0261) 4410430
C.U.I.T.:30-50006577-6; IMP. INTERNOS: 759-631-6; ING.BRUTOS: Conv.Mult. 913-500217-3; D.N.R.P.(Ex Caja Seguros):0000385

Canales de Contacto

Los SERVICIOS DESCRIPTOS a continuacion DEPENDEN de la COBERTURA OTORGADA en el PRESENTE CONTRATO.

Servicios	A través de	Llamando al	Horario
Para consultas o reclamos, comunicarse con Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. al teleéfono 0810-333-3838 Atención al Cliente: de lunes a viernes de 8:30 a 19:30 (atencionalcliente@triunfoseguros.com)			
Urgencia Médicas	**Triunfo Asistencia**	**0810-666-0302**	**Todos los días Las 24 hs**
Asistencia Mecánica (Grúa)			
Asistencia al Hogar/Comercio	**El Servicio de Asistencia Mecánica se habilita 48 hs hábiles después del inicio de vigencia de tu póliza**		
Asistencia de Sepelio			
Asistencia al Viajero			
Denuncias de Siniestros	**Tu Productor Asesor de Seguro**		
	Tu Filial más cercana		
	Triunfo Asistencia (solo vehículos)	**0810-666-0302**	**Lunes a Viernes 8 a 20 hs**
Asistencia Legal	**Amparo Legal**	**0800-222-5025**	**Lunes a Viernes 9 a 18 hs**
Podés descargar la APP de Triunfo Seguros, a través del Google Play o APP Store			
Ingresa a www.triunfoseguros.com o a la APP Triunfo Móvil para encontrar tu filial más cercana y regístrate en Zona de Clientes para descargar tus certificados de cobertura, constancia de pago, copia de póliza y actualizar tus datos			
Asistencia Mecánica (Grúa) **EXCLUSIVO VW** **EXCLUSIVO CHEVROLET** **EXCLUSIVO PEUG/CITROEN** **EXCLUSIVO FIAT**	**Ike Asistencia** **El servicio de Asistencia Mecánica se habilita 48 hs hábiles después del inicio de vigencia de tu póliza**	**0800-122-0535** **0800-122-0794** **0800-122-0701** **0800-122-5517**	**Todos los días Las 24 hs**
Si tu Seguro de auto es a través de Crédito o Plan de Ahorro y lo cancelas en forma anticipada, comunícate con nuestra Compañia de lunes/viernes de 8:30-19:30 hs al 0810-333-3838, ya que queda sin cobertura inmediatamente al momento de cancelar			
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarce con este Servicio al teléfono 0810-333-3838. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuantran disponibles en la página web www.triunfoseguros.com. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado total o parcialmente o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por telefono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar			

La Red Federal de Asistencia a Victimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

AUTOMOTORES **Número: 7.021.965 Supl. : 8.186.153**

CLÁUSULAS INTEGRANTES DEL CONTRATO

SEGURO OBLIGATORIO

801 SO-RC 6.1 - Poliza Basica del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil

CONDICIONES GENERALES

811 CG-RC 1.1 - Riesgo Cubierto
305 CG-RC 3.1- Defensa en juicio civil
307 CG-RC 4.1- Costas y Gastos
308 CG-RC 5.1- Proceso Penal
338 CG-CO 7.1- Dolo o Culpa Grave -Cláusula de emisión obligatoria
339 CG-CO 8.1- Privación de uso -Cláusula de emisión obligatoria
340 CG-CO 9.1- Rescisión unilateral - Cláusula de emisión obligatoria
341 CG-CO 10.1- Pago de la prima- Cláusula de emisión obligatoria
342 CG-CO 11.1- Caducidad por incumplimiento de obligaciones y cargas
343 CG-CO 12.1- Verificación del siniestro - Cláusula de emisión obligatoria
344 CG-CO 13.1- Domicilio para denuncias y declaraciones
345 CG-CO 14.1- Cómputos de los plazos -Cláusula de emisión obligatoria
346 CG-CO 15.1- Prórroga de jurisdicción -Cláusula de emisión obligatoria
347 CG-CO 16.1- Importante Advertencias al Asegurado -Cláusula de emisión obligatoria
348 CG-CO 17.1- Cláusula de Interpretación Cláusula de emisión obligatoria
349 CG-CO 18.1- Preeminencia Normativa- Cláusula de emisión obligatoria
494 CG-RC 2.1- Exclusiones a la cobertura para Responsabilidad Civil

CLÁUSULAS ADICIONALES

352 CA-RC 2.1- Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluidos los vehículos de auxilio)
357 CA-RC 5.1- Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados
357 y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aeródromos o Aeropuertos
358 CA-RC 5.2- Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados
358 y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
362 CA-RC 9.1- Vehículos de Auxilio.- Extensión de la Responsabilidad Civil
430 CA-CC 9.1- Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado.
430 Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio
440 CA-CO 3.1- Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge o
440 conviviente en aparente matrimonio y/o los parientes del Conductor y/o
440 Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, en Accidente
440 Automovilístico en el vehículo Asegurado
443 CA-CO 6.1- Cobranza del Premio
448 CA-CO 11.1- Vehículos operando
451 CA-CO 14.1- Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento
451 del Terrorismo Cláusula de emisión obligatoria

CLÁSULAS DE SEPELIO

401 CLAUSULA EX-IN 1: Anexo I - Exclusiones (Seguro Individual de Sepelio)
402 CLAUSULA CC-IN 1 - COBRANZA DE PREMIO (Seguro Individual de Sepelio)
403 CLAUSULA CO-IN 1 - CONDICIONES GENERALES COMUNES(Seguro Individual de Sepelio)
404 CLAUSULA EP-IN 1 - CONDICIONES GENERALES ESPECIFICAS COBERTURA PRESTACIONAL

El texto completo de las cláusulas que integran esta póliza/certificado y que se encuentran enunciadas en esta página puede ser visualizado y/o descargado y/o impreso accediendo a www.triunfoseguros.com. Opción Servicios al Cliente - Cláusulas de pólizas/certificados e ingresando la correspondiente identificación de socio y número de póliza/certificado.

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo sea obligatorio (Resolución EX-2017-14843917-APN).

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintentendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído Nro. 36.100, modificada por Res. Nro. 36.696 y por Res. Nro. 38.065.

AUTOMOTORES **Número: 7.021.965 Supl. : 8.186.153**

ADVERTENCIA AL ASEGURADO.

De conformidad con la Ley de Seguros N°17418 el Asegurado incurrirá en caducidad de la cobertura si no da cumplimiento a sus obligaciones y cargas, las principales de las cuales se mencionan en clausula CG-CO 16.1 para su mayor ilustración con indicación del articulo pertinente de dicha ley, así como otras normas de su especial interés.

CLAUSULA CA-CO 3.1.-

Suma Asegurada $ 200.000 con un 5% de AMF contra reintegro.-

CLAUSULA: CG-RC 1.1
LIMITE DE R.C. p/ACONTECIMIENTO y p/VEHICULO: $ 85.000.000,=

CLAUSULA CA-RC 5.1 CA-RC 5.2
LIMITES A AMPARAR EN AERODROMOS Y/O AEROPUERTOS
LIMITES A AMPARAR EN CAMPOS PETROLIFEROS

El limite se fija en: $1.000.000,= distribuidos en:

A-Lesiones/Muerte a terceros transportados:
por persona $125.000,= y por acontecimiento $250.000,=

B-Lesiones/Muerte a terceros no transportados:
por persona $125.000,= y por acontecimiento $500.000,=

C-Daños materiales a cosas de terceros:
por acontecimiento $250.000,=

ADVERTENCIA AL ASEGURADO
CLAUSULA CA-CC 9.1

Cuando se trate de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del Asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual deberá figurar en el frente de póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido con el Art.5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo(según detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia".

AUTOMOTORES **Número: 7.021.965 Supl. : 8.186.153**

TRIUNFO SEGUROS **PLAN DE PAGO**

Cobrador: *194 COBRADOR CUPONES* Productor: *FRIAS CARLOS RODRIGO*

Artículo: *465* Certificado: *2.034.248* Supl.: *1* Rama: *4* Póliza: *7.021.965* Endoso: *86.153*

Vig.Desde: *3/08/2023* Vig.Hasta: *3/11/2023* Premio: *$ 29.964,00*

Apellido/Nombre: *2.074.856 GARNERO PABLO ADRIAN GARNERO GABRIEL ALE* Tel.: *263154558706*

Domicilio: *BERUTTI 215* Localidad: *SAN MARTIN MZA* C.P.: *5570*

Dom.de Pago: Localidad: C.P.:

Método de pago: *Plan de Pago*

Vencimiento	Importe
13/08/2023	*9.988,00*
13/09/2023	*9.988,00*
13/10/2023	*9.988,00*

La obligación de pago del premio será regida por la Cláusula de Cobranza del Premio, integrante de la presente póliza, la que también establece los efectos de la falta de pago en término y las posibilidades de rehabilitación de una cobertura suspendida.

FACTURA A

Original

C.U.I.T. Nº 30-50006577-6
Imp. Internos: 759-631-6
Ing. Brutos: Conv. Mult. 913-500217-3
D.N.R.P. (Ex Caja Seguros): 0000385

Av. San Martín 1092 - 4º Piso
(M5500AAX) Ciudad de Mendoza - Mendoza
Tel: 0261-4410422
Fax: 0261-4410430

TRIUNFO SEGUROS

Lugar y Fecha de Emisión: Mendoza, 01 - 08 - 2023

NÚMERO: **465** **2.034.248**

Suplemento N°: 1

Moneda: **$**

Cotización:

DATOS DEL CLIENTE:

Socio N°: 2.074.856

Nombre y Apellido: **GARNERO PABLO ADRIAN GARNERO GABRIEL ALE**

Domicilio: BERUTTI 215

Localidad, Prov.: SAN MARTIN - MENDOZA

Código Postal: 5.570 Tel.: 263154558706

Condición IVA: **RESPONSABLE INSCRIPTO** 30-71001292-6 Doc.: DNI

PRIMA	10.037,26
Impuestos:	301,37
Impuesto de Sellos:	150,56
Otros Gravámenes:	945,51
I.V.A.: RI	2.114,60
A.F. (TNA 57,00 %)	5.721,23
(1) I.V.A. A.F.: RI	1.201,47
Cuotas Sociales:	9.488,00
Recupero gastos asociados:	4,00

PREMIO TRIMESTRAL: $ 29.964,00

BIEN OBJETO DEL SEGURO

AUTOMOTORES

Tipo de vehículo: CAMION Cobertura: A

Marca y Modelo: SCANIA T 113H 4X2 42 DSC 320 HP

Año: 1994 Patente: VOX681

Motor y/o chasis: 3158095 02211612

Uso del Vehículo: TRANS.DE BIENES

Carroceria: METALICA

Otras especificaciones:

VIDA	Cobertura:	Ver condiciones de póliza
Suma Asegurada:	$ 40.000	MUERTE POR ACCIDENTE
	$ 15.000	DESMEMBRAMIENTO
SEPELIO	Cobertura:	Ver condiciones de póliza
Suma Asegurada:	$ 55.000	TITULAR

Número Póliza/Factura		Prima	Impuestos	Otr.Grav.	IVA	A.F.	IVA A.F.	C.S.	R.G.A.	Premio
AUTOMOTORES	7.021.965 8.186.153	9.202,68	291,61	1.004,93	2.114,60	5.245,60	1.101,58	9.488,00		28.449,00
VIDA	7.237.882 4.655.049	591,21	5,56	64,56		336,91	70,76		2,00	1.071,00
SEPELIO	5.639.911 4.420.273	243,37	4,20	26,58		138,72	29,13		2,00	444,00

Filial: 23 poldfacx

Productor: 5733 FRIAS CARLOS RODRIGO :

Lic.Monica B.Magni
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

TRIUNFO Coop. de Seguros Ltda. se encuentra exceptuada de cumplir con los requisitos formales de emisión de comprobantes, según lo establecido por la Resol. Gral. (AFIP) N° 1415 An. I Inc. D.

(1) I.V.A. A.F.: El crédito fiscal deberá computarse al vto. de la penúltima y última cuotas del plan de pago correspondiente a la presente. Lo establecido obedece a que en dichos momentos operan los vtos. del adicional financiero (Art. 5 Inc. B punto 7 Ley N° 20.631 T.O. 1997)

TRIUNFO COOP.DE SEGUROS LTDA
San Martin 1092-Ciudad-MENDOZA
TEL: 0261 - 4410422

☐ Documento no válido como Factura

IVA:Resp.Inscpto. CUIT:30-50006577-6
Ingresos Brutos: 913-500217-3
Establec.:01-5002173/Sede Timbrado 01
Fecha de Inicio Act.:1/7/1967

Plan de Pago:	Productor/Cobrador:
	5733 FRIAS CARLOS RODRIGO

Asegurado	Recibimos de (Apellido y Nombre / Razon Social)	C.U.I.T
2.074.856	**GARNERO PABLO ADRIAN GARNERO GABRIEL ALE**	

Rama/Artículo	Póliza/Certificado	Endoso/Supl.	Te
465	**2.034.248**	**1**	263154558706

Domicilio-Numero-Piso-Nro. Departamento	C.Postal	Localidad	Provincia
BERUTTI 215	5570 3	SAN MARTIN	MENDOZA

Bien Asegurado SCANIA T 113H 4X2 42 DSC 320 HP Mod. 1994 Pat. VOX681 — Premio **29.964,00**

Sin Ticket de caja este boleto
NO ACREDITA PAGO
Pago Exclusivamente en:
Pago Mis Cuentas, Pagos Link
Redes Banelco y Link
Bolsa de Comercio de Mendoza
Banco Supervielle
RapiPago, Pago Facil, Pronto Pago
Cobro Express
Banco Provincia (BAPRO)

MUCHAS GRACIAS
TRIUNFO SEGUROS

Para aplicar al pago de la operación que se detalla al pie.Está cobranza no implica quita,espera,novación ni otorgamiento de nuevos plazos de las obligaciones originariamente pactadas.En caso que el importe recibido esté representado total o parcialmente en valores o títulos de créditos será imputado el pago indicado al pie una vez hechos efectivos.De encontrarse el seguro sin cobertura por aplicación de la cláusula de cobranza de premio,ésta subsistirá hasta la efectivización de los valores.-

Si el pago que se acredita por este recibo ha sido efectuado vencido el plazo previsto en el plan de pagos que integra la póliza de la referencia, la cobertura suspendida en virtud de la cláusula de cobranzas sólo quedará rehabilitada desde la hora "0" del día siguiente al de este recibo y con efecto para el futuro. Los siniestros ocurridos durante la suspensión de la cobertura permanecen sin cobertura.-

Primera Cuota Fecha Venc.Pago: **13-08-2023**

Monto a Pagar:	Cuota/subcuota	
9.988,00	01 00	0000000

790250004650020342480010100000000000099880054

Segunda Cuota Fecha Venc.Pago: **13-09-2023**

Monto a Pagar:	Cuota/subcuota	Cupón N°
9.988,00	02 00	0000000

790250004650020342480010200000000000099880071

Tercera Cuota Fecha Venc.Pago: **13-10-2023**

Monto a Pagar:	Cuota/subcuota	Cupón N°
9.988,00	03 00	0000000

790250004650020342480010300000000000099880013

Cuarta Cuota Fecha Venc.Pago:

Monto a Pagar:	Cuota/subcuota	Cupón N°
	00 00	0000000

Quinta Cuota Fecha Venc.Pago:

Monto a Pagar:	Cuota/subcuota	Cupón N°
	00 00	0000000

Sexta Cuota Fecha Venc.Pago:

Monto a Pagar:	Cuota/subcuota	Cupón N°
	00 00	0000000

Pago Contado Fecha Venc.Pago:

Monto a Pagar:	Cuota/subcuota	Cupón N°
	00 00	0000000

Anule el código de barra luego del pago.

Código de pago electrónico Link/Banelco: 2074856

Pagaste a

Pago de Servicio

Total pagado

$ 2.324,00

Detalle de operación

Valor de la factura	$ 2.324,00
Total pagado	$ 2.324,00

Código de barras
79025000465002034253001020099999700023240011

Número de transacción
5695786314600

Pagador	Fecha de pago
Johana	06/10/2023 10:14:50

Medio de pago
Mastercard Débito terminada en 1001

Si bien se respetará la fecha de pago emitida en este comprobante, la empresa puede demorar hasta 48 horas hábiles en verlo reflejado. Encontrá más información en la sección Ayuda de Cuentas y servicios.

Si necesitás contactarte con Pago Fácil para realizar alguna consulta sobre tu pago, llamá al 0800-444-3224 o ingresá en www.pagofacil.com.ar.

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL *** Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As. Comprobante de pago de: Triunfo Coop. de Seguros LTDA San Martin 1092 P4 N CUIT 30-50006577-6 8598 L26001 06/10/2023 10:14:52 00046500203425300102 POLIZA N 402-000-46500203-42530-02 Sucursal N 000 F792CEE4 E1V $$$$$$$$$2324,00 Producto: 465-2034253 Patente: WJS459 Vigencia: 03/05/2023 al 03/05/2024 VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA OPERATORIA QUE TRIUNFO SEGUROS HA INFORMADO PARA

ESTA MODALIDAD DE PAGO SIN FACTURA. 7902500046500203425300102009999970002324001 1EO

Con el apoyo de

Pagaste a

Pago de Servicio

Total pagado

$ 2.324,00

Detalle de operación

Valor de la factura	$ 2.324,00
Total pagado	$ 2.324,00

Código de barras
79025000465002034253001020099999700023240011

Número de transacción
5695786314600

Pagador	Fecha de pago
Johana	06/10/2023 10:14:50

Medio de pago
Mastercard Débito terminada en 1001

Si bien se respetará la fecha de pago emitida en este comprobante, la empresa puede demorar hasta 48 horas hábiles en verlo reflejado. Encontrá más información en la sección Ayuda de Cuentas y servicios.

Si necesitás contactarte con Pago Fácil para realizar alguna consulta sobre tu pago, llamá al 0800-444-3224 o ingresá en www.pagofacil.com.ar.

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL *** Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As. Comprobante de pago de: Triunfo Coop. de Seguros LTDA San Martin 1092 P4 N CUIT 30-50006577-6 8598 L26001 06/10/2023 10:14:52 00046500203425300102 POLIZA N 402-000-46500203-42530-02 Sucursal N 000 F792CEE4 E1V $$$$$$$$$2324,00 Producto: 465-2034253 Patente: WJS459 Vigencia: 03/05/2023 al 03/05/2024 VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA OPERATORIA QUE TRIUNFO SEGUROS HA INFORMADO PARA

ESTA MODALIDAD DE PAGO SIN FACTURA. 7902500046500203425300102009999970002324001 1EO

Con el apoyo de